

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00472

Del documento contentivo de la transacción y solicitud de terminación presentada por el apoderado del demandado LIBERTY SEGUROS S.A. obrante en el archivo 011 del expediente digital, se corre traslado por el término de 3 días a los demandantes y demás demandados, acorde con lo previsto en el inciso 2° del artículo 312 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 047 fijado el 13 DE MAYO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **0e1ebfcc4e447d6714553cad600e594619e52b863842445cb18ccdacd31271c9**

Documento generado en 12/05/2022 11:53:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>